

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2010.-

NUM 143/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) La necesidad de contar con Productos para la preparación de Almuerzo Campestre para la XIIª Versión del "Día del Ovejero", a realizarse el día 28 de febrero del año 2010.
- 3) El Decreto Municipal Nº 132 de fecha 24 de febrero de 2010, que declara Desierta Licitación Pública Nº 3866-12-L110, Licitación Productos para Almuerzo Campestre para la XIIª Versión del "Día del Ovejero" 2010.
- 4) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a la cercanía con los plazos de entrega se considera compra urgente

DECRETO

1º AUTORIZASE la compra de de Productos para Almuerzo Campestre para la XIIª Versión del "Día del Ovejero" 2010 a **HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA**, RUT 76.166.290-2, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$241.195.- (doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y cinco pesos) IVA incluido. Orden de Compra Electrónica Nº 3866-33-SE10 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaría Municipal (s)




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde